

Economía del Cuidado



compartir
es **crecer**

Por la valoración y corresponsabilidad del trabajo doméstico...

Elaboración

Juana Teresa Olivera F.
Técnica IFFI

Aportes

Virginia Quezada G.
Responsable de Proyecto IFFI

Revisión

Silvia Vega P.
Directora Ejecutiva IFFI

Edición

Lizett Toro Crespo
Técnica IFFI

Diagramación e Impresión

Artes Gráficas Fox

Depósito Legal

3-5-514-23

Cochabamba, 2016

La elaboración y publicación de éste material se realizó gracias al apoyo financiero de AACID, Junta de Andalucía, a través de la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI, y de ninguna manera compromete la opinión de las instancias de cooperación mencionadas.

PRESENTACIÓN

El Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI, en el objetivo de contribuir a la equidad social y de género contempla como eje estratégico de trabajo, el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, a través la Escuela de Formación Ciudadana “Adela Zamudio”, como espacio de formación y desarrollo de capacidades permanente para las mujeres y sus organizaciones, para impulsar su empoderamiento y el ejercicio de su ciudadanía activa.

En este marco, es imprescindible abordar la problemática de la economía del cuidado, en el objetivo de contribuir al análisis de las imbricadas relaciones entre hombres y mujeres y aportar a la construcción de imaginarios y prácticas socioculturales, libres de esquemas patriarcales y coloniales, donde verdaderamente sea posible establecer condiciones y oportunidades que nos permitan recuperar la igualdad y la equidad como paradigmas orientados al logro de la democratización del trabajo en la esfera pública y privada.

La cartilla se constituye en una herramienta que busca contribuir al análisis, reflexión y debate de los múltiples factores y condicionamientos que caracterizan el trabajo que las mujeres realizamos dentro y fuera de nuestros hogares, la dura tarea de conciliar tiempos, el dilema de no saber que priorizar, si el cuidado y la atención de nuestros seres queridos o el trabajo que nos reporta ingresos para garantizar condiciones y oportunidades básicas de vida; la permanente lucha de crear conciencia para que los/as integrantes de nuestras familias, la sociedad y el propio Estado asuman la corresponsabilidad del cuidado y la sostenibilidad de la VIDA.

Esta cartilla está dirigida a las mujeres, entre ellas, a las mujeres emprendedoras, todas ellas compañeras de siempre, cuyo trabajo se despliega silenciosa y esforzadamente, desde la invisibilidad y el escaso reconocimiento de su aporte a sus familias, a la sociedad y a la economía de nuestro país. Como ya lo dijimos, es una herramienta, que nos sirva entonces, para tazar, dibujar, plantear y construir nuevas estrategias de sostenibilidad de la vida, centradas en la dignidad humana.

ECONOMÍA DEL CUIDADO

Para iniciar nuestro recorrido acerca de qué es la economía del cuidado, es conveniente que nos detengamos en algunos conceptos que nos permitirán comprender mejor el ámbito de los cuidados.

a) Diferencias culturales

La diversidad de costumbres, prácticas y creencias en los cuales hemos sido educados y el tipo de significado que éstas tienen para cada persona, comunidad o sociedad, establecen otra de las diferencias fundamentales entre las personas.

b) Diferencias ideológicas

La forma en que pensamos, las ideas que promovemos o rechazamos o la ideología guía nuestra forma de actuar, constituye otra de las diferencias que puede lograr que las personas logremos acuerdos o, por el contrario, diferencias entre nosotros/as.

c) Diferencias de edad

La edad de las personas se caracteriza por cierto tipo de conocimientos, información y experiencias que establecen etapas en la vida, únicas e irrepetibles. No consideramos la vida de la misma manera, cuando tenemos 13, 45 o 70 años.

d) Capacidades diferentes

En el caso de las personas con discapacidad, se tiende a establecer sobre ellas una serie de estigmas, se las reduce o se las descalifica, distinguiéndolas de las personas a quienes denominamos “normales.”

e) Diferencia sexual biológica

Es la diferencia más visible entre hombres y mujeres, las características físicas; con las que nacemos marcan una diferencia inicial, que generalmente, nos hace reconocernos como hombres o como mujeres.

f) Naturalización de las desigualdades

Es la forma en la que la sociedad nos induce y enseña a comprender la realidad, la que muchas veces establece diferencias entre las personas y que, posteriormente, servirá para justificarlas, para que sean incuestionables y aceptadas como “naturales.”

g) División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo constituye una de las mayores causas de diferencia entre hombres y mujeres, pues la asignación de roles, funciones y responsabilidades establecidas para hombres y mujeres, desde sus diferencias biológicas, genera una serie de desigualdades en el acceso a condiciones y oportunidades. Esto ha ocasionado que las mujeres desarrollen mayoritariamente, trabajo en el ámbito de lo “privado” y los hombres se desenvuelvan, casi exclusivamente, en el ámbito público.



Ambito privado o reproductivo

≠



Ambito público o Productivo

Trabajo Reproductivo y Trabajo Productivo.

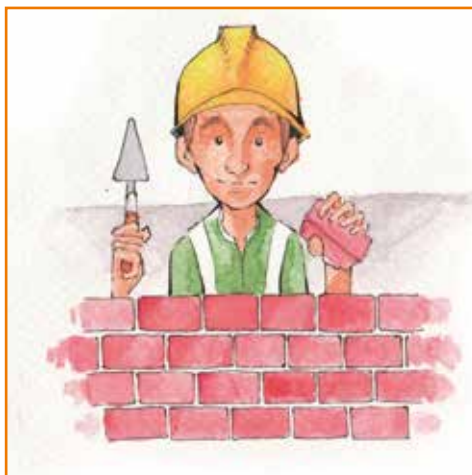
a) Trabajo reproductivo

Es aquel que se desarrolla en el ámbito privado, al interior de nuestros hogares y que, habitualmente, lo hacemos las mujeres. Es todo el trabajo orientado a reponer la vitalidad, bienestar y el cuidado de las personas como: cocinar, lavar, planchar, limpiar y ordenar la casa, realizar las compras de alimentos, llevar a las/os niñas/os a la escuela, cuidar a los/las integrantes de la familia sean éstas niños/as, jóvenes, personas adultas, adultas/os mayores, personas con enfermedad o discapacidad. Éste tipo de trabajo no contempla un horario, las jornadas laborales se adecuan a las demandas y necesidades de los/as integrantes de la familia; no percibe remuneración salarial, no es valorado, ni goza de reconocimiento social, no se lo considera trabajo, sino una responsabilidad.



b) Trabajo productivo

Se desarrolla en el ámbito público, goza del reconocimiento social, está sujeto a un horario de trabajo, por el cual se percibe una remuneración salarial. Históricamente la titularidad de éste tipo de trabajo ha sido de los hombres, lo que ha permitido que puedan desarrollar mayores y mejores condiciones y oportunidades



de formación, conocimiento, despliegue de habilidades y destrezas, que durante mucho tiempo a asignado a los hombres el rol de “proveedores del hogar.”

Doble jornada laboral



Trabajo Productivo



Trabajo Reproductivo

Es la división sexual del trabajo, ha determinado que las mujeres tengan que desarrollar una doble jornada laboral: en el ámbito productivo, es decir fuera del hogar y reproductivo, al interior de los hogares, con el trabajo doméstico y de cuidado.

En lo que respecta al ámbito productivo, los trabajos a los que pueden acceder las mujeres, muchas veces constituyen una extensión de los trabajos realizados en el hogar y se sitúan en la esfera de la economía informal, lo que implica que las mujeres no tengan acceso a un seguro de salud, a beneficios sociales, a un horario establecido y un salario fijo que garantice la manutención de sus familias. Asimismo, aquellas mujeres que logran insertarse en el mercado laboral, enfrentan una serie de limitaciones en el ejercicio de sus funciones, pues las condiciones del mercado laboral suelen ser mucho más exigentes y restrictivas en su caso.

Por lo general las mujeres suelen combinar el ámbito productivo con el reproductivo en el objetivo de conciliar tiempos y trabajos, suelen iniciar su jornada laboral muy temprano y extenderla hasta la noche para cumplir con responsabilidades derivadas de ambos tipos de trabajo.

Uso del tiempo

El trabajo de cuidado requiere de inversión de tiempo y de trabajo para proveer de bienestar físico y emocional a las personas a quienes se orientan este trabajo. Esa inversión de tiempo no tiene una carga horaria establecida, puede contemplar una jornada de 4, 6, 10 o más horas de trabajo, con jornadas laborales largas y cansadoras, donde las mujeres postergan sus propias necesidades, en deterioro de su calidad de vida.

Años de estudio promedio en Bolivia Población de 18 años o más

	Total	Hombres	Mujeres
Bolivia	9,52	10,26	8,82
Área urbana	11,15	11,87	10,48
Área rural	5,46	6,39	4,541

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística INE, Encuesta de hogares 2014.

Ingresos laborales promedio en Bolivia Población de 18 años o más

	Total	Hombres	Mujeres
Bolivia	2.989,15	3.292,71	2.499,52
Área urbana	3.301,31	3.682,96	2.769,27
Área rural	2.143,47	2.428,16	1.439,352

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística INE, Encuesta de hogares 2014.

Visibilización del aporte del trabajo de las mujeres

Es importante que las mujeres comprendamos la dimensión del aporte que realizamos dentro y fuera de nuestros hogares, aporte de trabajo concreto para garantizar el bienestar de todos/as las/os integrantes de nuestras familias y también, aporte social y económico al país. Veremos ahora de qué manera y por qué.

A qué nos referimos cuando hablamos de cuidados - ¿Qué son los cuidados?

Los cuidados son todas las labores cotidianas desarrolladas al interior de nuestros hogares que permiten garantizar el bienestar físico y emocional de las personas, es decir: cocinar para que las personas que integran nuestra familia puedan alimentarse; lavar y planchar la ropa para que puedan disponer de prendas limpias para su uso; limpiar y ordenar la casa para que tengan un ambiente limpio y habitable; hacer las compras en el mercado para garantizar la provisión de alimentos para la familia; llevar a los/las niños/as a la escuela, acompañarlos/as en la realización de sus tareas escolares, llevarlos al médico y atenderlos si es que están enfermos, etc. Es importante darnos cuenta que, al realizar éste trabajo, no sólo invertimos esfuerzo y tiempo, también creamos vínculos afectivos que nos unen, por eso es que a veces se hace tan difícil delegar esta responsabilidad de éste trabajo a una persona extraña pues no deseamos desvincularnos de los seres que amamos y nos preocupan, y tenemos una serie de miedos y de culpas si lo hacemos.

Por otra parte, la labor de cuidados que desarrollamos, depende de las condiciones en que las hacemos: no es lo mismo tener la posibilidad de contar con servicios básicos como luz, agua, gas, etc. para desarrollar este trabajo que tener que ir a acarrear agua o trabajar alumbrada por una vela, porque no hay electricidad en nuestra casa, o cargar con una garrafa para poder cocinar. Son éstas diferencias las que establecen sobre las mujeres una mayor o menor carga de trabajo dependiendo de las condiciones en que se lleva a cabo ésta labor.

Los cuidados: una necesidad de todas las personas

Todas las personas necesitamos de cuidados, en algunas etapas de nuestra vida más que en otras, por ejemplo cuando somos niñas/os o adultos/as mayores, necesitamos de más cuidados que cuando somos jóvenes, por lo tanto nos podemos dar cuenta, que podemos tener mayor o menor capacidad para cuidarnos o cuidar de otras personas, dependiendo de la salud y la disponibilidad de tiempo que tengamos, pero se despliega cuidados sobre nuestras vidas, la de todos/as, de manera permanente.



¿Quiénes son responsables de realizar el trabajo de cuidado?

Se piensa que el trabajo de cuidado es responsabilidad, sobre todo, de las mujeres y es que, quienes por lo general desarrollan las labores de cuidado, son las mujeres y en caso de que ellas no puedan realizar esta cobertura, se delega este trabajo a otra mujer: mamá, hermana, hija, tía, abuela o trabajadora del hogar; en éste sentido es que se construyen y articulan, de manera permanente círculos de cuidado que son sustentados por las mujeres en función del cuidado de la vida. Esto ha determinado que las mujeres tengan menor acceso a oportunidades de formación, empleo, permanencia en los mismos, mejor remuneración salarial, autonomía económica y ejercicio de su ciudadanía.

¿Son las mujeres las únicas responsables del cuidado de la vida?

Durante mucho tiempo se ha fomentado la idea de que las mujeres, para ser consideradas “buenas” (esposas, madres, hijas, etc.), tenemos

que tener una capacidad infinita de renuncia y postergación que permita la realización y el beneficio de los demás. En nuestro rol de madres, por ejemplo, para quienes así lo hemos elegido, La mejor mamá es aquella mujer sacrificada que lo da absolutamente todo por sus hijos/. Cuando no cumplimos con ese rol somos castigadas por la sociedad bajo diversas formas de descalificación, que generan sentimientos de culpa en las mujeres producto de haber inculcado en ellas ese estereotipo de mujer/madre sacrificada.

Sin embargo, no es verdad que debamos renunciar a aquello que somos y aspiramos para ser buenas personas. Podemos ser: mujeres, hijas, madres, esposas, etc. trabajando por aquello que nos llena de satisfacción personal, trabajando fuera y/o dentro de la casa, atendiendo nuestras necesidades personales, porque así seremos personas con mayor realización personal y por ello mismo capaces de generar mayor bienestar para los seres que amamos y de recibir lo mismo de quienes están en nuestro entorno. Sin cargar con culpas, porque es nuestro derecho tener condiciones y oportunidades iguales a la de los demás y por ello mismo democratizando y enseñando a las/os integrantes de nuestras familias que el trabajo de cuidado es responsabilidad de todas/os y no sólo de las mujeres.



La corresponsabilidad social del trabajo de cuidado

Las mujeres compartimos esa responsabilidad con todas/os las/os integrantes de nuestras familias, el cuidado de la vida es una responsabilidad colectiva, es decir, la sociedad en su conjunto debe asumir responsabilidad sobre el cuidado de quienes vivimos en comunidad. La vida de cada persona está en permanente riesgo, pues dependemos unos de otros para garantizar la vida, en términos de salud, alimentación, educación, provisión de servicios básicos, etc. Por ello precisamos garantizar el bienestar y la sostenibilidad de la vida.

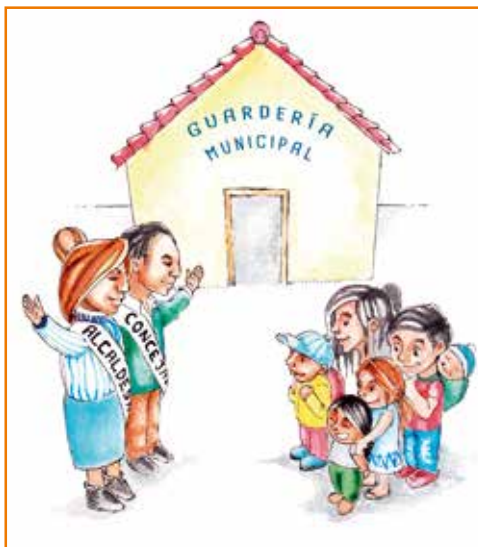
La responsabilidad del Estado respecto del trabajo de cuidado

El Artículo 338 de la Constitución Política del Estado dice que **el Estado debe valorar el trabajo de cuidado en el hogar como una fuente de riqueza y debe cuantificarlo en las cuentas públicas.**

Asimismo el artículo 64 de la CPE sostiene: **“El Estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones”.** Y el artículo 60 establece como **prioridad del**

Estado y la sociedad garantizar la protección y atención, como interés superior, de niñas, niños y adolescentes.

No es posible concebir el desarrollo en su dimensión más amplia, si no se garantiza el acceso de la población a cuidados que permitan el despliegue de la vida de las personas, en condiciones dignas. El Estado, a través de sus instituciones, tiene la obligación de garantizar



el cuidado de la vida de todos/as sus habitantes a través de la creación y funcionamiento de centros de cuidado para niños/as, para personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La sostenibilidad de la vida, exige del Estado el compromiso de proveer a la población de espacios para brindar cuidado con calidez y calidad y de esta manera garantizar el acceso de las mujeres, a procesos de formación/capacitación, trabajo productivo, espacios de dispersión y otros, posibilitando el ejercicio de su ciudadanía, donde verdaderamente tengamos la oportunidad de “vivir bien” al interior de un país que respeta y garantiza la igualdad y equidad de derechos entre hombres y mujeres.



¿A qué nos referimos con economía del cuidado?

Desde la economía tradicional, se ha reconocido como Trabajo a toda actividad realizada a cambio de un salario o remuneración. Asimismo son considerados productos los bienes y servicios que pueden ser intercambiados al interior del mercado.

Sin embargo las labores que se realizan en función del cuidado no perciben ningún tipo de remuneración, pero es gracias a ésta labor, la de cuidados que se sostiene la reproducción de la vida y por ello constituyen el soporte para que el sistema socioeconómico funcione. Esto significa que todo el sistema económico y social se sostiene en base al trabajo de cuidados que se realiza en dos ámbitos:

1. El trabajo de cuidado que se realiza al interior de los hogares y que no tiene remuneración alguna, descrito anteriormente.
2. El trabajo de cuidado que se realiza en el ámbito público, en la esfera de los servicios remunerados: Como el servicio de alimentación que proporcionan los restaurants, de lavado de ropa, de cuidado de los/las niños/as en centros de cuidado infantil o guarderías, etc.

Sin embargo la mayor carga de trabajo de cuidado sigue estando situada al interior de los hogares, es en este sentido que la economía feminista aporta la utilización del término trabajo reproductivo para hacer referencia al conjunto de actividades y procesos que posibilitan la reproducción de la vida de las personas a través del trabajo de cuidado para diferenciarlo del trabajo productivo orientado a la producción de bienes y servicios para ser consumidos y comercializados en el mercado. Pero lo más importante de entender éste proceso es darnos cuenta de que este sistema económico se sostiene y se alimenta del trabajo impago de los cuidados que realizan, casi de manera exclusiva, las mujeres.

El concepto de Economía del Cuidado comenzó a utilizarse como una forma de destacar el reconocimiento, el valor y la importancia del trabajo de cuidados en la organización de las condiciones de vida de las personas y su aporte imprescindible en el funcionamiento del sistema económico.

La economía de los cuidados hace referencia: **“Al conjunto de trabajos y actividades que regeneran cotidiana y generacionalmente el**

bienestar físico y emocional de las personas, como por ejemplo, el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia.”¹

Es importante tener claro que, cuando hacemos referencia al sistema económico, éste abarca tanto el trabajo destinado al mercado, caracterizado por el intercambio monetario, pero también por el trabajo de cuidados que se realiza en los hogares, que no establece intercambio monetario y que, sin embargo, es el que sostiene toda la estructura del sistema económico. Sin él no sería posible la reproducción de la vida, no habría trabajadores/as que asistan a sus fuentes de empleo y consumidores que compren en el mercado.



Ahora podemos darnos cuenta de cuál es el valor y la verdadera dimensión del aporte que realizamos las mujeres a nuestras familias, a la sociedad, cómo es que el sistema económico se sirve y aprovecha de nuestro trabajo para seguir funcionando, obligando a las personas a ser parte de un sistema de intercambio al interior del mercado que prioriza el consumo y la acumulación monetaria; cuando más bien debería estar al servicio de las personas y la vida.

¹ Cómo trabajar la economía de los cuidados en la cooperación del desarrollo; Coello Raquel, Pérez Amaia, AECID, Sevilla, 2013, pág. 21.

Esto último nos invita a reflexionar acerca de ¿qué tipo de vida es la que queremos? ¿Es justo que las mujeres tengamos desigualdad de condiciones y oportunidades debido a una asignación de roles, funciones y responsabilidades delegados por el sistema patriarcal, sólo por el hecho de ser mujeres?; ¿Acaso no es una cuestión de justicia e igualdad, democratizar el trabajo de cuidados al interior de nuestros hogares, para que todas/os asumamos, corresponsablemente la parte de trabajo y responsabilidad que tenemos en torno a los cuidados? No debería ser el objetivo de cualquier modelo de desarrollo y política pública la sostenibilidad y calidad de la vida de las personas?

La corresponsabilidad del trabajo de cuidado.

“La forma básica de organización de la economía y los cuidados son los hogares, ahí se garantiza la reproducción material y emocional de los individuos, combinando trabajo remunerado (con el que lograr ingresos que, a su vez, permitan adquirir bienes y servicios en el mercado) con trabajos no remunerados (que cubren todo aquello que no viene de fuera).”²

Reflexionemos ahora en lo que acabamos de leer: “La forma básica de organización de la economía y los cuidados son los hogares.....” pues bien acaso no es posible organizarnos para que en nuestros hogares se generen los cambios que permitan redistribuir de manera equitativa y democrática el trabajo de cuidado..... **Claro que Sí!!!** Para ello es importante cambiar el enfoque y la actitud que hasta ahora hemos promovido. Las mujeres no somos las únicas responsables de realizar el trabajo de cuidado, todos/as los integrantes de nuestras familias lo son: de acuerdo a su edad, sus condiciones, habilidades y destrezas pueden compartir este tipo de trabajo; para que las mujeres tengamos mejores y mayores oportunidades de capacitación, de empleo, de llevar adelante nuestros emprendimientos, de hacer uso del tiempo para la

² Ídem, , pág. 26)

recreación y por qué no.... de ocio!!, es decir de descanso, al igual que todos y todas, para ejercer nuestra autonomía económica, para ser actoras del desarrollo de nuestra comunidad, municipio y país, **PORQUE ES NUESTRO DERECHO.**

El Artículo 64 de la CPE afirma: “**1. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.**”

Por ello es importante entender el trabajo de cuidados como responsabilidad de todas y todos: de las personas integrantes de nuestra familia, de la sociedad y por supuesto del Estado a través de sus distintas instituciones y competencias.



** Para la elaboración del contenido de ésta cartilla se utilizaron y consultaron los siguientes documentos: *Cómo trabajar la economía de los cuidados en la cooperación del desarrollo*; Coello Raquel, Pérez Amaia, Ed. AECID, Sevilla, 2013. *Subversión feminista de la Economía*; Pérez Orozco Amaia; Ed. Traficantes de sueños; Madrid 2014.

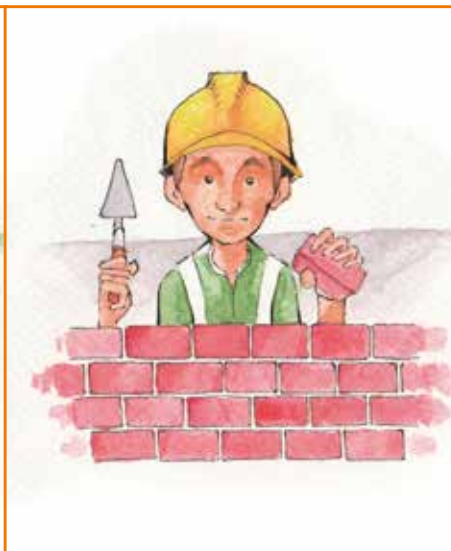
Diferencias entre trabajo productivo y reproductivo

Trabajo Reproductivo



- Privado
- No remunerado
- No reconocido
- No valorado
- Sin horario

Trabajo Productivo



- Público
- Remunerado
- Reconocido
- Valorado
- Con horario



Con el apoyo de:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dirección IFFI: Avenida Rafael Urquidi (Costanera), N° 240, entre Ecuador y Colombia
Telf: 591 - 4 - 4010241 - 2 -3 · Fax: 591 - 4 - 4010244 · www.iffi.org.bo